

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5777** *PROMOTORA MERCANTIL COSTA BLANCA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONDOMINA URBANA, S.L.*  
*ALBUFERA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de socios de Promotora Mercantil Costa Blanca, S.L., la de Condomina Urbana, S.L. y la de Albufera Gestión y Administración, S.L. celebradas todas ellas con carácter de extraordinario y universal, en fecha 30 de abril de 2018, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Condomina Urbana, S.L y Albufera Gestión y Administración (sociedades absorbidas) por Promotora Mercantil Costa Blanca, S.L. (sociedad absorbente) con extinción vía disolución sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de Condomina Urbana, S.L. y Albufera Gestión y Administración, S.L. y ampliará su capital en la cuantía que proceda conforme a la ecuación de canje, todo ello con arreglo al proyecto común de fusión por absorción suscrito por los Órganos de Administración del 31 de marzo de 2018. Asimismo, se han aprobado los balances de fusión de las tres sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Alicante, 3 de mayo de 2018.- La Administradora única de la Promotora Mercantil Costa Blanca, S.L., Condomina Urbana, S.L. y Albufera Gestión y Administración, S.L., María Dolores Fuster Tasa.

ID: A180043668-1